



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Literatura y Periodismo en español

1. Denominación de la asignatura:

LITERATURA Y PERIODISMO EN ESPAÑOL

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura

Código

8733

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Literatura en español

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Susana Bardavío Estevan (msbardavio@ubu.es; 947116016)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Susana Bardavío Estevan

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 4º/ Semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

D.6. Conocimiento de la literatura en lengua española.*
D.14. Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario.
Pr.2. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica.
A.1. Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y encuadrarla en una perspectiva teórica.
A.3. Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.
O.3. Capacidad para el razonamiento crítico.*
O.2. Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja.
I.4. Comunicación oral y escrita en lengua materna.*
I.7. Habilidades de investigación.
S.1. Habilidades de gestión de la información.
CB3. Que los estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética*
CB4. Que los estudiantes tengan capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado*
S.2. Capacidad crítica y autocrítica*
S.3. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)*
P.1. Trabajo en equipo*
P.4. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad*
P.8. Compromiso ético*
O.3. Capacidad para el razonamiento crítico*
O.4. Capacidad para detectar y corregir tendencias sexistas y discriminatorias en la lengua*
*Competencia de sostenibilidad curricular



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Estudio de la historia de las relaciones entre la literatura y el periodismo en el ámbito español desde finales del siglo XIX hasta finales del siglo XX.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Unidad 1 La prensa en el fin de siglo y el nacimiento de los intelectuales
Unidad 2 1914: los escritores, cronistas de la Gran Guerra
Unidad 3 De la vanguardia al compromiso
Unidad 4 La prensa en la posguerra: proyecto interior y exterior
Unidad 5 Las revistas culturales como espacio de la heterodoxia en la España de Franco
Unidad 6 Democracia y posmodernidad: nuevo periodismo literario
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8733&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases magistrales y seminarios	Todas	29	0	29
Clases prácticas: debates, análisis de textos, presentaciones	Todas.	20	0	20
Trabajo personal: lecturas, búsqueda de información bibliográfica, preparación clases prácticas, realización de trabajos escritos, estudio.	Todas	0	96	96
Tutorías individuales y en grupo	Todas	5	0	5
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Evaluación continua

Debe alcanzarse un 4,5 / 10 en cada uno de los procedimientos para realizar la media entre ellos. En caso de obtenerse una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0, pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

Las actividades prácticas, centradas en lecturas y comentarios, y los trabajos, buscan de una forma directa el desarrollo de las ODS, en ellas se integran las competencias específicas para conseguirlas y se persiguen directamente objetivos específicos de los ODS 4, ODS 5, ODS 8, ODS 10, ODS 15, ODS 16, ODS 17 .



Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajos	40 %	40 %
Actividades prácticas (lecturas y comentarios)	20 %	20 %
Examen con preguntas sobre los contenidos del programa	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los/las estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano acogerse a una "evaluación excepcional". Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. En caso de que se admita dicha excepcionalidad, la pruebas de evaluación consistirán en la realización de un trabajo acordado con la profesora (30%); una serie de actividades a partir de lecturas (30%); y el examen final (40%). Debe alcanzarse al menos un 4 sobre 10 en cada uno de los procedimientos para que medien entre sí.

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO:

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el caso de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE ESTUDIOS

El procedimiento de evaluación de esta asignatura consistirá en la realización de 3 pruebas cuyo peso en el resultado final será del 40 %, 40 % y 20 % respectivamente. Estas pruebas valorarán los distintos contenidos teórico-prácticos de la asignatura recogidos en la Guía Docente del curso anterior. La estructura de dichas pruebas será la siguiente:

- Prueba teórica, con un peso en la calificación total del 40%.
- Prueba práctica, con un peso en la calificación total del 40%.
- Exposición oral de un trabajo acordado con el profesorado, con un peso en la calificación total del 20%.



13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Clases presenciales teóricas y prácticas
Bibliografía especializada
Páginas web
Tutorías individuales y colectivas
Tutorías on-line
<http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

14. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

15. Idioma en que se imparte:

Español (English Friendly)